

LA PRENSA

El Diario de la Tarde mas antiguo de Informacion y de Cultura

DIRECTOR-GERENTE Enrique Fonseca Zúñiga

-- 7a. Av. Este No. 344 --

ADMINISTRADOR: Lesmes Sáurez

ANO V

SAN JOSE, COSTA RICA, JUEVES 24 DE JULIO DE 1924

NUM 1686

Invitación al Sr. Gobernador

Invitado por los vecinos de Santiago de Puriscal, donde se celebrará mañana la fiesta religiosa del santo patrono, partió hoy para dicho lugar el señor Gobernador de la Provincia en compañía de don Eduardo Pochet.

En Turrubares fué recibido por una comisión de importantes personas de aquel progresista Cantón, continuando el viaje rumbo a Santiago donde serán recibidos con manifestaciones de cariño.

La Baja del dulce

El martes, el mismo día en que se celebraba el mitin contra la carestía de las subsistencias, empezó a bajar el precio del dulce. No sabemos si fue casualidad o si el mercado se sintió afectado por la campaña popular.

El dulce se vendió a ₡131 el cien de atados y los de cinco libras se vendieron a ₡125.

Greciano, de seis libras, se vendió a ₡130, o sea 8 colones menos que la semana última.

Los bonos municipales favorecidos

De conformidad con lo dispuesto en el decreto legislativo N.º 27, de 23 de julio de 1918 y acuerdo municipal de 24 de octubre del mismo año, se procedió el 22 de los corrientes al sorteo de bonos correspondientes a esta fecha y resultaron favorecidos los bonos Nos. 24, 30, 31, 50, 96, 116, 124, 128, 136, 141, 156, 195, 204, 217, 254, 255, 271 y 280.

Las encomiendas sujetas a demora

Según aviso fijado en el pizarrón de la Estación del Atlántico, desde ayer hasta nuevo aviso, los pasajeros que se dirigen a Puntarenas tienen que hacer un trasbordo en el kilómetro 96 1/2, porque se está armando el puente de Caldera. Se reciben encomiendas y equipajes (estos últimos hasta de 60 kilos de peso) pero sujetos a demora.

Robarle al Estado es robarle a nadie

Con fecha veintuno de los corrientes el señor Secretario de Hacienda envió al soberano Congreso Nacional un proyecto de ley pidiendo una ampliación del Presupuesto vigente, en la dependencia administrativa a su cargo, para cumplimiento de la sentencia recaída contra el Estado en juicio establecido por el Lic. Raúl Gardián, como gestor de negocios de los exportadores de café, quienes reclaman la devolución de una fuerte suma de dólares que fueron obligados a depositar para cubrir el pago de derechos de exportación; cuya prórroga había sido pedida al Congreso, en junio de 1922.

Antecediendo al proyecto mencionado, el Sr. Soley Güell, hace consideraciones que revelan toda la gravedad de un problema nacional: las demandas contra el Estado. Esta es la tercera industria costarricense, después de la incendiaria y de la contrabandista, y está reservada para la clase abogadial que ejercita, merced a las patentes de curso de sus títulos profesionales, la más desenfrenada de las piraterías imaginables. Porque no hay pleito malo contra el Erario. Las sentencias condenatorias o adversas para los intereses del Estado muerden, y no dan punto de reposo a la Secretaría de Hacienda para pagar las enormes sumas a que, diariamente, se condena a pagar, a la nación. Porque el más fútil pretexto, la más leve irregularidad administrativa, el más ligero vicio en los procedimientos oficiales es motivo bastante para que uno de nuestros juriconsultos induzca al interesado o perjudicado a demandar al Estado, en la inteligencia y seguridad de que el pleito dará los resultados apetecidos, esto es, sangrar el Tesoro Público. Causas de este manifiesto y viciado proceder de nuestros Tribunales muy bien pueden encontrarse en una de estas dos circunstancias, o quizás en las dos: en la complacencia desgarbada de nuestros jueces para convertirse en auxiliares de los intereses privados, con detrimento grave para la integridad de los dineros nacionales; y en la defensa incompleta, por negligencia o por complicidad, y en veces, por incapacidad, de los encargados de hacerla desde la Promotoría Fiscal, plaza magnífica en donde muchas fortunas de numerosos hombres de leyes han sido lindamente fabricadas.

El señor Soley apunta además una tercera cir-

constancia, y es el hecho que se ha llegado a falsear el concepto verdadero en que debiera tenerse al Erario, y se ha hecho una norma de conducta de un dicho popular tan inmoral como falsa: robarle al Estado es robarle a nadie.

Nosotros agregaríamos que se debe en gran parte tal monstruosidad judicial, a los pocos o ningunos e-cripulos de nuestros abogados que por una razón natural del medio social de nuestro país, constituyen, por su número y por la competencia desmedida que entre ellos se hacen, una verdadera amenaza pública no solamente para las inermes condiciones en que el Estado se ve reducido, sino también para los intereses particulares que con suma frecuencia se vea invadidos por la codiciosa rapacidad de nuestros legistas, que están auxiliados por la lentitud de los trámites judiciales de suyo laboriosos, encargados a empleados mal retribuidos y por ello poco competentes, y que se alargan indefinidamente en virtud de milagro de los mil y uno incidentes a que sus tinterilladas se prestan.

El mal que padece el Estado en un grado máximo, lo padecen todos los costarricenses que han tenido la mala cabeza de no dedicarse a la pingüe, infalible y luminosa profesión de leguleyo.

Las palabras del señor Ministro de Hacienda no entrañan ninguna novedad para quien conozca el irregular manejo de nuestros Tribunales. Un abogado cuando no gana su pleito, lo alarga, siempre en la esperanza de lograr un arreglo extra judicial al que se llega fatalmente pues no hay persona que no prefiera librarse de un costoso, penoso y dilatado litigio a un mal convenio.

Muy bien se explica esa voracidad y esa descocada y pernicioso actividad de los miembros del Foro nacional, y del cortejo innumerable de pasantes, y alumnos de la Escuela de Derecho, por la superproducción de malos juristas que ha habido para Costa Rica, por consecuencia lógica de haber cerrado la puerta de las otras profesiones liberales a la juventud pobre que se ha visto obligada a replegarse a la carrera de Derecho, que si hermosa por la fadole de sus estudios es detestable y asqueante por los resultados catastróficos que ha producido en la vida de nuestra República.

Un proyecto para la Reglamentación de Trabajos Municipales

En la sesión ordinaria del 16 Los días jueves y viernes entrante nuestra Corporación conocerá del proyecto de reglamentación de los trabajos Municipales, que el Fiscal Sr. Solera ha sometido a la consideración de la Cámara.

Dice así el proyecto relacionado:

Honorable Corporación Municipal:

"Creando Interpretar los buenos propósitos del Regidor Sr. Sáurez en su dictamen aprobado por acuerdo XXVI del 18 del mes en curso, Incliso 3.º para controlar a los trabajadores municipales, me permito someter a la consideración de esa Cámara el siguiente proyecto de Reglamento:

1.º—Los trabajadores municipales efectuarán la jornada legal de ocho horas de las 7 a las 11 y de las 12 a las

16 Los días jueves y viernes entrante nuestra Corporación conocerá del proyecto de reglamentación de los trabajos Municipales, que el Fiscal Sr. Solera ha sometido a la consideración de la Cámara.

2.º—Cada trabajador estará provisto de una tarjeta de identificación, que contenga los siguientes datos: Sección a que pertenece; número que le corresponde en su Sección, nombre y firma del interesado. Esa tarjeta tendrá una orla de cuadros regulares correspondiendo uno en cada lado a los seis días de la semana. Esos cuadros estarán divididos en dos partes iguales de diferente color que correspondan, uno a la mañana y otro a la tarde del respectivo día.

3.º—A las siete menos cuarto los trabajadores deberán presentarse en el Almacén Municipal a responder a la lista que pasarán los respectivos Jefes y a recoger sus tarjetas de identificación que deberán depositar allí mismo a las cuatro de la tarde, hora en que cesa la labor ordinaria.

4.º—Los trabajadores que se ocupen fuera de la ciudad quedan exentos del requisito anterior y podrán conservar sus tarjetas para presentarlas en cualquier momento a la visación y chequeo del Inspector.

5.º—Habrá dos Inspectores dedicados exclusivamente a fiscalizar las diferentes cuadrillas de trabajadores.

6.º—Estos Inspectores, dotados de los medios de locomoción que se juzguen más propios, visitarán dos veces diarias todos los trabajos, una en la mañana y otra a medio día; pedirán a los trabajadores sus tarjetas de identificación y perforarán el cuadro que corresponda a la parte del día en que hagan la labor.

7.º—Durante cada visita los Inspectores anotarán en sus listas de trabajadores cualquier falta que notaren para informar inmediatamente al Jefe de Control.

También estarán obligados estos empleados a informar respecto de toda deficiencia que notaren en el servicio de los operarios.

8.º—Los Inspectores estarán presentes en el Almacén Municipal a las horas de recoger y depositar

la lista que pasarán los respectivos Jefes y a recoger sus tarjetas de identificación que deberán depositar allí mismo a las cuatro de la tarde, hora en que cesa la labor ordinaria.

9.º—El trabajador que cogiere maliciosamente una tarjeta distinta de la suya o que la extraviare o la destruyere, será inmediatamente borrado del rol de los trabajadores municipales y no podrá volver a ser incluido en él.

10.—Los Maestros de Obras o encargados de trabajos harán la vispera un rol de trabajo para el día siguiente y darán a los Inspectores una copia que les sirva de ruta de los lugares donde se realizan las obras.

11.—Los trabajadores que no se hallaren en su puesto al paso del Inspector, por la primera vez serán amonestados y a la segunda perderán el jornal del día.

12.—Los síndicos tendrán el derecho de vigilar los trabajos en sus respectivos distritos y comunicar cualquier irregularidad que no tarea a la Oficina de Control para que su observación sea confrontada con las que los Inspectores hayan hecho o para comprobar si éstos cumplen o no su deber de vigilancia.

13.—Las tarjetas de identificación deberán estar refrendadas al dorso por el sello de la Oficina de Sección y las iniciales del Jefe respectivo.

14.—Los Inspectores estarán presentes en el Almacén Municipal a las horas de recoger y depositar

las tarjetas de identificación que correspondan a la parte del día en que hagan la labor.

El viaje del señor Arzobispo

Hoy en tren especial que ofreció el Supremo Gobierno, partió para Lima el señor Arzobispo Dr. don Rafael Otón Castro, quien tomará esta tarde el vapor que lo ha de conducir a Roma. Lo acompaña al Excmo. señor Arzobispo el Presbítero Dr. don Víctor M. Sanabria M. en calidad de Secretario de esa misión apostólica.

En nombre de la Corporación Municipal el Regidor señor Vargas Araya estuvo a despedirlos en la estación del Atlántico.

Que lleve muy feliz viaje el distinguido Prelado y su digno Secretario.

La conferencia del doctor Mosbou

Como se había anunciado, en la tarde de ayer dió el Dr. Masbou una interesante conferencia en la Biblioteca del Liceo de Costa Rica.

El entusiasta doctor habló de los novelistas y poetas españoles, haciendo resaltar la gran importancia de estos valores literarios que posee España a la hora actual, desmintiendo la opinión mal intencionada de ciertos pseudo críticos, para quienes toda la literatura española se reduce a cuatro novelistas pornográficos.

El conferenciante fue aplaudido y felicitado al terminar su interesante disertación.

Teatro Completo

S J Alvarez Quintero

A ₡ 3.50 TOMO

- PRIMEROS ENSAYOS
Prólogo: Esgrima y amor. Belén, 12, principal: Gilito: La media naranja: El tío de la flauta: El peregrino: Las casas de cartón: La Reja: Apéndice.
- COMEDIAS Y DRAMAS
La vida íntima: El patio: Los Galeotes.
- COMEDIAS Y DRAMAS
La pena: La azotea: En dilos: Las flores.
- SAINETES Y ZARZUELAS
La buena sombra: Los borrachos. El traje de luces: El motete: El estreno: Abanicos y pandeteras [A Sevilla en el "botijo"]

quitará de la planilla de pago todo nombre cuya labor no aparezca comprobada en las tarjetas de identificación.

15.—La asistencia de los trabajadores al pago general

Por ₡ 4.º p. b.

GALERIA DE ARTISTAS NACIONALES

AMALIA TREJOS

Entre el grupo de artistas que forman la Compañía Nacional, que con tanto éxito ha estado trabajando en los teatros Adela y Moderno sobresale como una de las primeras partes Amalita Trejos, la encantadora soprano, que ha conquistado el nombre no solamente en los teatros de esta República, sino también en varios de Sud América.

Amalita es una artista en toda la extensión de la palabra. Lo es de sentimientos y de vocación. El arte es su mejor religión y a él rinde culto con entusiasmo y cariño. Las huellas de la ingratitud no han podido abatir su alma noble y en ésta levanta el altar para rendir culto a las manifestaciones del arte, en cuyos campos ha conquistado ya los más lisonjeros laureos.

El nombre de Amalia Trejos, figura ya como una de las más hermosas manifestaciones del arte nacional, su bella y timbrada voz, se desenvuelve en la escena, la gracia que les caracteriza para la interpretación de los más difíciles papeles, hacen de ella la más querida artista del público, que siempre es recibida entre salvos de aplausos.

Sin educación ninguna, sino por sus propias facultades ha logrado el preferente puesto que ocupa entre las artistas de Costa Rica, y su nombre ha figurado con legítimo orgullo en el elenco de varias de las mejores compañías de opereta que nos han visitado en los últimos años.

Me cuentan sus amigas que Amalia, tenía desde niña una gracia especial para el canto y la música, intuición natural que hizo de ella la más graciosa cantante del grupo que, en más de una vez, tributó a la niña el merecido elogio del aplauso y la felicitación.

En el año de 1915, Amalita, hizo su debut teatral en el cuadro artístico de Sauri que actuó en el Teatro Variedades, interpretando a La Carmencilla del puñado de Rosas, en el cual lució sus facultades de artista. El público le tributó una merecida ovación y durante dos meses puso de manifiesto, en diferentes trabajos, todo el caudal artístico que poseía y que presagiaban de ella una de las mejores artistas.

En el año de 1917, al formarse la Compañía Nacional de Castro y Blen, fue llamada Amalita, para que tomara una de las primeras partes y debutó con el papel de la Delfina de «La señora Capitana». Esta temporada que duró hasta 1919, fue para Amalia su mejor escuela. Ahí aprendió un raudal de conocimientos que le colocaron en uno de los más elevados puestos, logrando perfeccionarse en el arte teatral.

En el año de 1921, cuando nos visitó la Compañía Quiles, Amalita trabajó en el América, efectuando su debut, con el papel de La Keti en «La Duquesa de Bal Tabarín» y en esa temporada y en la de la Compañía Uguetti, fue donde se reveló en toda la magnitud de sus dotes artísticos.

Formando parte en la Compañía Uguetti, visitó varias repúblicas de Sur América y logró cautivar la atención de los públicos ante los cuales trabajó. La prensa de Caracas y Curazao le dedicó hermosos párrafos,

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA

todo el mundo toma el LAXATIVO BROMO QUININA (Pastillas). Los boticarios devolverán el dinero si deja de curar. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.



AMALIA TREJOS

llamándole con justicia, la más famosa artista costarricense.

De regreso a Costa Rica, puso su cariño en los afectos del hogar, y al formarse la Compañía Nacional, fue llamada como una de las primeras partes donde ha conquistado los más ruidosos triunfos. En «La Mascota» se revela con todo su arte y su gracia, en «La Duquesa» nos hace la más admirable Keti. No podríamos citar cual de las interpretaciones que se le señalan es la que hace con mayor perfección, pues todas las domina admirablemente.

Amalita ha conquistado la meta de su gloria, está en la plenitud de su apogeo de arte,

gracias a su propio y meritorio esfuerzo, y en medio de sus triunfos recuerda con cariño a su único maestro en el arte, a Melico Quirós, que fue su maestro de canto y música cuando se inició en la vida de la escuela.

Amalita es nuestra amiga muy estimada entre los bastidores, la admiramos desde la luneta como artista y le confiamos el raudal de nuestro cariño cuando en los momentos de descanso mira por entre bastidores los triunfos de sus compañeros. En su álbum de artista no podríamos escribir más de una sola frase llena de sinceridad:

Salud noble artista. . .

NATSIRT

LA ESPAÑA ALMACEN DE ABARROTES

Fábrica de Velas, Jabón y Fideos

100 varas al Oeste del Palacio de Justicia

Martinez & Co.

APARTADO N° 211

TELEFONO N° 694

ELIXIR ANTINERVIOSO

El gran remedio para el que sufre del corazón y de ataques nerviosos.

INEYECCION 33

Para gonorreas y purgación, etc. Famoso por su eficacia.

EMBROCACION BLANCA

Lo mejor para el reumatismo.

PANALTOL

Cura las toses y en fermedades bronquiales.

De venta en la Farmacia "EL COMETA"

100 v. Oeste Mercado

Limpia MOSAICO

Madera pintada, pisos, linoleum, mosaico, marmol y hule se limpian facilmente con SAPOLIO.

EFICAZ-ECONOMICO

Sustitutos nunca satisfacen. Busque el nombre SAPOLIO. Banda azul—Envoltura plateada.

ENOCH MORCAN'S SONS CO. Unicos Manufactureros NUEVA YORK E. U. A.

SAPOLIO

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

LIBROS NUEVOS

"EL DESFALCADOR DE MILLONES"

La Casa Editorial Gustavo Gil, de Barcelona acaba de editar la famosa novela "El desfalcador de millones" del literato alemán E. G. See liger.

Es una novela de un lote excepcional, en la que su autor, con minuciosidad de detalles, ha encerrado toda la implacable lucha de estos días por la conquista del dinero.

La fiebre de los negocios, las intrigas de la Banca, la competencia implacable de los grandes capitalistas están descritas de mano maestra en este libro y envueltas en una linda fábula de amor y sensualismo. En él se aprenden las cosas más interesantes de ese mundo casi fantástico en el se apalea el oro y de donde sale a menudo la ruina de los pueblos, y en él se aprenden también como la sociedad, tan implacable con los pequeños delincuentes, les otorga la impunidad a los desfalcadores de millones.

La obra está traducida escrupulosamente por Eugenio de Escalante y editada con una elegancia y un buen gusto que nada tiene que envidiar a las mejores casas editoriales de Europa.

El Cambio

Hoy a las 13 horas

New York	400 1/2 oro
Londres	353
París	104 1/2
España	267
Italia	87
Sulza	367
Bélgica	94
Amsterdam	37 1/2 oro am.
Dólares sobre Berlín	400 1/2 más 100.

Coloque Bien su dinero

En punto céntrico y comercial, se vende un lote es pulcero, propio para negocio y casas de habitación.

También el lote que ocupó la casa de Mr. Asch, con el nombre de la ciudad de Londres, contiguo a la Provedora. Véase con Luis García si tiene interés.

Suscríbese a La Prensa

Nota del día

DE LA VIDA VICIOSA

¡Juego, señores!

El gobernador señor Sotela ha dictado estos días una disposición para perseguir el juego con energía. Bien, muy bien; eso es mucho mejor que perturbar los idillos al aire libre. Vaya nuestro aplauso, señor Sotela.

Hay que tener en cuenta la gran importancia que el juego de azar ha llegado a adquirir en todo el mundo. La afición al lujo y al derroche; el deseo desenfrenado de enriquecerse rápidamente, sea como sea, por las buenas o por las malas, ha despertado en todas partes una loca pasión por el juego. Es la miseria de muchas familias, la ruina de muchos hogares, el dolor de muchas esposas, el llanto de muchos hijos inocentes, la desesperación y el suicidio de muchos padres de familia cuando se ven en la deshonra y a las puertas de la cárcel.

El trabajo y el estudio proporcionan una vida tranquila, metódica; pero así entra el dinero muy despacio, la fortuna tarda mucho en llegar. Los hombres no tienen calma, no quieren esperar tanto, pretenden a todo trance que los miles y los millones calgan en sus bolsillos de la noche a la mañana, levantándose pobres y acostándose ricos, con dinero suficiente para chalets y automóviles, para regalar collares de perlas a la cocotte de moda.

La Catedral de este culto trágico y diabólico está en Monte Carlo, donde príncipes y archimillonarios juegan a montones los billetes y el oro, que representan la miseria de pueblos enteros; donde hay un salooncito especial, "el salón de los suicidas", para los que después de perder el último dólar, buscan el epílogo de su vida desastrosa en el cañón de un revólver.

Y eso es lo menos malo, porque las vidas que allí se pierden, son casi siempre vidas inútiles, que están bien perdidas. Lo más malo, lo más grave, son las mesas de juego de los Casinos militares, comerciales, recreativos y hasta obreros, donde el habilitado del Reglamento pierde el dinero de los soldados; donde el comerciante arruina su negocio; donde el estudiante se juega hasta los libros de texto; donde el empleado pierde el sueldo del mes y el artesano pierde el mísero jornal de la semana.

Cada sala de juego es un limbo, un infierno de desastres y desdichas, donde se engendran los dramas más tristes, la bajeza y el deshonor. Miles, millones de personas, con la fiebre de la avaricia, se sientan todos los días junto al tapete verde, con los ojos llameantes de ambición, con las manos temblorosas y el corazón desbocado, en busca de una fortuna imposible y manchada de vergüenza, sin importarles del mundo otra cosa que su propio delirio de dinero.

¡Hagan juego, señores! ¡Oros! El aristócrata, el ministro, el señorito opulento, cubren de oro y pedrerías a sus locas amantes, que se venden o se alquilan, mientras los pueblos se mueren de hambre.

¡Copas! Un americano se ha gastado en París la otra noche medio millón en una juerga, pagando a mil dólares las botellas de vino, encendiendo los cigarrillos con billetes de banco, para demostrarles a las francesas que a los yanquis les sobra el dinero.

¡Bastos! Por todas partes se extiende el desorden y la violencia, y las multitudes miserables se lanzan a la calle pidiendo pan y trabajo, entre golpes y turbulencias.

¡Espadas! El mundo está en continua guerra; el choque de los aceros levanta en todas partes un ruido de destrucción y de muerte. El sable dicta leyes, mientras la pluma calla y se esconde.

¡Qué importa que la humanidad se descarrile, que la sociedad se descomponga, que la civilización esté en peligro! En el feroz individualismo de nuestro días, la ambición personal está por encima de todo.

A ver, a ver; echen cartas. ¡Juego, señores!

BERNARDO MERINO

Suscríbese usted a "La Prensa"

Gastar en puros extranjeros

cuando por la mitad de su precio puede saborear los exquisitos de

Bernardo A. González

es una solemne tontería

Económicos su DINERO

demuestra su buen GUSTO

Fábrica de Hielo, Cervezas y Aguas Gaseosas Lager grande y pequeña

TRAUBE

Aguas minerales: Kola Doble Kola Champagne Cream Soda - Gengérale

Doble Grande y Pequeña

Libros en venta

A \$ 5.00 el tomo empastado

HOMERO

ILIADA, con grabados.

TASSO

LA JERUSALÉN LIBERTADA

M. CERVANTES

DON QUIJOTE DE LA MANCHA, 2 tomos ilustrados.

Colección Inquietud

A UN COLÓN EL TOMO

Ensayos sobre moral, Pedro Kravtchik

En Siberia, Wladimiro Korolenko

La coacción moral, Ricardo Mella

Páginas de un descontento, M. Gorki

Evolución y revolución, Eliseo Recós

La guerra, Octavio Mirbeau

Busque LA PRENSA

Carta significativa

Heredia, Julio 21 1924
Señor don Enrique Fonseca Zúñiga

San José
Muy señor mío:
Talvez le resta tiempo a sus múltiples quehaceres pero en esta hora de aquilatamiento de valores sociales y con la convicción que tengo de mis deberes de ciudadano, solidario con la clase oprimida de ésta mi Patria, quiero y debo hacer llegar hasta Ud., hasta mi muy querido e ilustre Jefe General Volio mi voz de aliento y mi felicitación muy sincera por su empeño en conservar el prestigio e ideales, siempre grandes, siempre nobles del Partido Reformista. Empeño vano el de unos pocos ambiciosos en tratar de destruir nuestro partido: las causas nobles son indestructibles. Adelante mi buen amigo; para usted mi sincera palabra, para mi Jefe el ilustre Gral. don Jorge Volio, mi incondicional adhesión.

PRÓSPERO CASTELLÓN

Libros en venta

- A \$ 5.00 el tomo empastado.
- V. BLASCO IBANEZ
ORIENTE
CUENTOS VALENCIANOS
- F. PIU MARGALL
CARTAS ÍNTIMAS
LAS LUCHAS DE NUESTROS DÍAS
- HISTORIA DE LA PINTURA EN ESPAÑA. rústica \$ 3.50
- LAS CLASES JORNALERAS \$ 0.75

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

EL LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa.—Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Heco por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

El Juez Primero del Crimen falla en el proceso que se sigue al Coronel Amadeo Vargas por homicidio

Interpretación del derecho de legítima defensa según el nuevo Código de Proceimientos Penales

Toda detención que una autoridad policiaca ejecute debe apoyarse en un orden judicial o en casos de infraganti delito, o de reos prófugos; de otro modo procede arbitrariamente

Por tratarse de un ruidoso proceso que conmovió profundamente la opinión pública de aquellos días, hicimos la siguiente publicación con ánimo de sentar un precedente en esta clase de procesos que tienen importancia suma si se atiende las circunstancias en que el suceso se efectuó y por ser un caso de gran novedad jurídica pues contempla el delito cometido por el Coronel Vargas según el criterio legal que sobre la legítima defensa personal establece el nuevo Código de Procedimientos Penales, recientemente puesto en vigencia.

He aquí el fallo del Sr. Juez Primero del Crimen Lic. don Roberto Loria.

Juzgado Primero del Crimen. San José, a las quince horas y media del dieciocho de julio de mil novecientos veinticuatro.

Para averiguar si Amadeo Vargas Vargas, de treinta años, casado, empleado público, nativo de Sabánilla de Alajuela y vecino de esta ciudad, cometió el crimen de homicidio en la persona de Juan Corrales Mora, cuyas cualidades se ignoran, se instruyó esta sumaria en la que intervino el Fiscal.

Resultando: 1....2....3....4....y 5....

Considerando: 1.—Los hechos pueden resumirse así: El primero de Diciembre del año anterior

Juan Corrales Mora y otros policías de la Primera Sección de esta ciudad fueron dados de baja por el Comandante de este Cuartel Coronel don Amadeo Vargas Vargas. Con tal motivo posiblemente Corrales dijo algunas palabras que causaron el enojo del señor Vargas, quien violentamente le dio un golpe a Corrales en la cara con la cacha de uno de los revólveres que acababan de entregarse, rompiéndole la boca, esta ofensa indignó a Corrales y lo indujo a manifestar repetidamente que se vengaría matando al Coronel Vargas. El veintisiete de abril del corriente año como a las nueve de la mañana, se dirigió el señor Vargas de Este a Oeste y poco antes de llegar a la esquina de la botica de don Mariano Jiménez, vió a Corrales en dicha esquina conversando con otro individuo y tenen-

do conocimiento de las amenazas de Corrales requirió a un policía para que procediera a la detención de éste, con la siguiente frase, según propia confesión: "éste individuo me anda buscando, deténgalo usted", al oír esto Corrales se volvió y se abalanzó encima del señor Vargas, agarrándolo el cuerpo. Estando la lucha así empeñada Vargas logró sacar una pistola automática y hacer tres disparos por sobre su hombro izquierdo que lesionaron a Corrales causándole una muerte casi instantánea. Dictamen Médico f. 7

II.—Alegada la legítima defensa por el defensor del indiciado Licenciado don Víctor Guardia Quirós, corresponde examinar en este auto el caso con arreglo a las circunstancias que requiere el inciso II del artículo 32 del Código Penal vigente: a)

Puede tenerse por cierto que el día del hecho Corrales no iba a agredir al Coronel Vargas, pues no portaba arma ninguna y sería irracional creer que a la hora y sitio en que ocurrió el lance, persona alguna fuera a lanzarse tan irreflexivamente sobre un Comandante de Policía, exponiéndose a las graves consecuencias que ese hecho tendría que implicarle y más aún, estando a su lado un policía.

Debió concurrir algún motivo que resolviera a Corrales a proceder en la forma que lo hizo, y tal parece ser la detención que de Corrales ordenó el señor ex-Comandante de Policía Coronel Vargas, a más de los antecedentes de disgusto entre ellos existentes pues fué en ese momento que Corrales se volvió y se le echó encima.

Veamos por consiguiente si tal detención se ejecutaba de acuerdo con nuestras leyes o si era un proceder arbitrario de parte del señor Comandante de Policía, y en este caso, si el ataque de Corrales provino de la ofensa que se le hacía al ejercicio de sus garantías individuales. El artículo 25 de la Constitución Política, dice: "Todo hombre es igual ante la ley", y el 40: "Ninguno puede ser detenido sino un indicio comprobado de haber cometido delito, y sin mandato escrito de Juez o autoridad encargada del orden público, excepto que sea reo declarado prófugo o delo-

Conferencia y baile

San José, 22 de Julio de 1924.

Sr. Director de LA PRENSA

Señor: Tenemos el gusto de invitar a Ud. a la fiesta mensual que se verificará en nuestros salones, de acuerdo con el programa anotado al pie, el día 27 del corriente a las 20 horas.

La Directiva

Conferencia del Prof. don Emel Jiménez, sobre Rayos X.

Terminará la fiesta con un baile de confianza.

Esta invitación se exhibirá a la entrada.

LIBROS EN VENTA

- A \$ 5.00 el tomo empastado
- B. PEREZ GALDOS
DOÑA PERFECTA
EL ABUELO : CELIA EN LOS INFIERNOS, 2 TOMOS
LO PROHIBIDO, 2 TOMOS
EL DOCTOR CENTENO, 2 t.
- MISERICORDIA
EL CABALLERO ENCANTADO
LA DE BRINGAS
ELECTRA : EL TACAÑO SALOMÓN, 2 TOMOS
REALIDAD
LA FONTANA DE ORO
LA INCÓGNITA
TRISTANA
- JOSE DE MATURANA
CANCION DE PRIMAVERA
NARANJO EN FLOR
- R. DE CAMPOAMOR
POESIAS COMPLETAS, 3 toms
- QUEVEDO
PAGINAS ESCOGIDAS
ESCRITOS POLITICOS
SOFOCLES
Edipo Rey: Edipo en Colona: Antigona.
- PLUTARCO
VIDAS PARALELAS, 5 TOMOS.
- EDUARDO ZAHARCOIS
EL OTRO
UNA VIDA EXTRAORDINARIA
- JUAN MARGALL
ARTICULOS, 5 TOMOS
ELOGIOS
- L. ALAS "Clarín"
DOCTOR SUTILIS

Suscribase Ud. LA PRENSA

Pasa a la cuarta



AGOTADA...!

Día de compras ¡Qué cansancio! ¡Qué malestar! ¡Qué atolondramiento! ¡Qué dolor de cabeza! Entonces es cuando puede apreciarse bien lo que significa una dosis de

CAFIASPIRINA.

No sólo alivia el dolor inmediatamente, sino que devuelve las fuerzas y proporciona una grata sensación de descanso y bienestar. Resultados igualmente satisfactorios produce la CAFIASPIRINA tratándose de dolores de muelas y oído; resfriados; neuralgias; malestar causado por las trasnochadas o los excesos alcohólicos, etc.

Nunca afecta el corazón. Inofensiva para los riñones. Al comprar, fijese en la "Cruz Bayer."



PRECIOS: Sobrecite, 15 cts.—Dobre, 25 cts.—Tabo, \$ 2.25.

LLEGARON SEIS

AUTOMOVILES CHEVROLET

y se vendieron INMEDIATAMENTE PRONTO LLEGARAN OTROS SEIS Apresúrese a comprar el suyo.

Poca inversión y economía en el consumo Costa Rica Motor Co

LECHE PASTEURIZADA

Mantequilla \$ 2.50 Natilla - crema fresca Planta Purificadora de Leche

Cincuenta varas al Sur de "La Proveedora" - Teléfono 987

HARINA

FORTALEZA

acaba de recibir la Panadería

La Josefita

180 vs. al sur del Hotel Washington

Calzado SAUMA

El Juez Primero del Crimen falló...

Ea Unión Panamericana gestiona el intercambio pedagógico e intelectual

IDEAS APROVECHABLES

Viene de la tercera pág. cuenta infraganti... "El artículo 309 del Código de Procedimientos Penales, consigna: "Los Gobernadores, Jefes Políticos, Jefes de Policía u otras autoridades del orden administrativo, dictarán orden de detención contra los inculcados del delito que merezca pena corporal, siempre que hubiere verdadero peligro de que se deje burlada la acción de la justicia por cualquiera demora en recabarla del Juez competente; pero deberán ponerlos a disposición de éste en el término fatal de veinticuatro horas. No verificándolo así, incurrirán en las penas de detención arbitraria, si mantuvieren la detención por mayor tiempo." Tales son las disposiciones legales concernientes a la policía para poder privar de la libertad a las personas, y en ninguna de ellas encaja el arresto que se iba a verificar en Juan Corrales Mora, quien no era delinciente infraganti ni reo prófugo. Para las graves amenazas de atentado de que era objeto el coronel Vargas por parte del oculto, el proceder legal habría sido recurrir ante el Agente Principal de Policía denunciando el hecho para que éste lo sancionara con arreglo a los artículos 319 y 321 del Código Penal de 1880 y no proceder a hacer se justicia por sí mismo, pues su cargo público no le daba ningún privilegio en ese sentido. La agresión de Corrales no fué por consiguiente ilegítima, pues su ataque provino al querérsele privar del ejercicio de su derecho de libertad. No concurre, pues, a favor del reo la primera circunstancia del inciso 11 citado. B] Los antecedentes revelan que la agresión de Corrales a Vargas fué provocada por éste: consta de las declaraciones de Antonio Vidua [f. 21]. Jesús Barrantes Soto, [f. 20] Manuel Alberto Montoya y Asunción Villegas Uiate,

[f. 31], y propia confesión, que al ser dado de baja Juan Corrales Mora como policía, el coronel Vargas lo golpeó con la cacha de un revólver rompiéndole la boca; tal proceder no puede admitirse como necesario para mantener la disciplina de un cuartel y es indudable que tenía que provocar el odio y la venganza de la persona ofendida tan gravemente, y más aún si se estima que la generalidad de los elementos de nuestros cuarteles está constituido por individuos de escasa preparación moral e intelectual. No es aplicable por consiguiente en el caso el apartado 2º del citado inciso 11 del artículo 32 del Código Penal. C] En cuanto a la racionalidad del medio empleado para preservarse o defenderse es evidente que ha habido algún exceso por parte del coronel Vargas, ya por el arma usada o al menos por el número de disparos hechos, aún cuando éste pueda justificarse por la perturbación o temor que han debido producir en el ánimo del reo las amenazas de muerte juradas por el ofendido. Queda pues analizado que no está comprobada la legítima defensa y debe decretarse la prisión y enjuiciamiento de Amadeo Vargas Vargas como autor del delito de homicidio a Juan Corrales Mora. Por tanto y artículos 323, 324, 325, 328, 382 y 384 del Código de Procedimientos Penales, decretarse la prisión y enjuiciamiento de Amadeo Vargas Vargas como autor del crimen de homicidio en la persona de Juan Corrales Mora. Continúa en libertad el reo mediante la fianza que tiene rendida; y si no se apela de este auto, trascribese al Superior respectivo y notifíquese al Director de la Cárcel de Varones de esta ciudad.

ROBERTO LORÍA. JACOBO SANABRIA S. Srlo.

Washington.— La Unión Panamericana ha escrito a las universidades americanas preguntando si, de acuerdo con la resolución adoptada en la conferencia de Chile el año último, desean un intercambio de profesores con cualquier una de esas repúblicas y pidiéndoles, además, datos respecto de los cursos de estudio, estadísticas, etc. La Unión Panamericana está haciendo todo esfuerzo por interesar a los educadores y cuerpos de enseñanza americanos en la reunión del congreso pedagógico panamericano que se reunirá en la capital chilena en septiembre de 1925. El gobierno chileno ha nombrado una comisión presidida por el doctor Gregorio Amunátegui, rector de la universidad de Santiago, para que haga los preparativos de la reunión. Si bien antes se han reunido conferencias similares, no han figurado en ellos todos los países americanos. La Unión Panamericana proyecta mantenerse en contacto con las varias autoridades de instrucción de las naciones americanas para hacer un éxito del congreso. El secretario Hughes, como presidente de la junta directiva de la Unión Panamericana, ha nombrado un comité para que prepare un programa en que se provea

la conservación de los documentos arqueológicos y todo otro elemento que suministre material para la historia de las naciones americanas, de conformidad con lo decidido en la conferencia panamericana de Chile. Componen la comisión: el doctor Hercán Velarde, embajador del Perú; señor Francisco Sánchez Latour, ministro de Guatemala; doctor José Benítez, encargado de negocios de Méjico. Según la resolución mencionada debían establecerse institutos arqueológicos uno en Méjico y Centro América y otro en la región Perú ecuatoriana. La comisión permanente de la junta directiva de la Unión Panamericana para el fomento de la cooperación intelectual entre las repúblicas americanas, especialmente entre las universidades, se compone del embajador de la Argentina, los ministros de Costa Rica, Ecuador y Uruguay y el encargado de negocios de Méjico, la cual considerará la materia referente a becas, la publicación de obras nacionales en español y en inglés, el intercambio de grados profesionales, profesores y estudiantes, publicaciones de enseñanza, revisión de libros de texto de Norte y Sud América, etc.

¿Son las ideas, las verdaderas ideas, aprovechables? Estoy por decir que desde el momento que son aprovechables dejan de ser ideas. Ya sé que el vulgo (el vulgo popular, y sobre todo el vulgo intelectual) acostumbra clasificar como ideas toda espontaneidad de pensamiento, susceptible de convertirse inmediatamente en acto. —Tengo una idea—dice un "clubman," en un corrillo de amigos, víctimas del tedio. —A ver; venga esa idea—solicitan en coro. —Que vayamos a cenar a casa de Camorra. —Magnífica idea— concluyen. Y se quedan tan frescos, figurándose que se han aprovechado de una idea feliz. El vulgo propende a creer que las ideas son la causa ocasional de la conducta, cuando lo cierto es que, si nadie se determinase sino por la fuerza motriz directa de una idea, la mayoría de los hombres permanecerían inmóviles y pasmados como un faquir. En este sentido, lo que el vulgo supone una idea es lo que los psicólogos denominan una representación: vaga ilusión de realidad, hacia donde se incauta un deseo. Pocos hombres poseen ideas, y los más de éstos son poseídos por ellas. En el hombre de ideas, antes que causa ocasional e inmediata, las ideas son norte remoto y fijo para la orientación de la vida. El vulgo va más lejos todavía: no ya confunde la idea con el móvil que provoca la acción, sino que a veces identifica la idea con las acciones, al referir una serie de sucesos los describe como una idea, en cuanto y representación. Así, el espectador de gallinero da cuenta de la fábula de una obra dramática, diciendo: la idea de la pieza consiste en que los hijos descastados de un buen padre, etc., etc. El Sr. Linares Rivas ha hablado en alguna ocasión de "la idea" de un drama de Ibsen, en esta misma acepción. El toque que comprueba para el vulgo la existencia real de una idea es su practicidad inmediata. Para el vulgo, el hombre sabio por antonomasia es el que descubre nuevas cosas útiles e inventa aparatos serviciales. Sin embargo, las genuinas ideas no son inmediatamente aprovechables. Aun en el orden de las ciencias exactas, las invenciones prácticas no son sino resultado casual (que no causal) y secundario de la especulación pura, desinteresada de la *libido sciendi*, o apetencia de conocimiento. Pero lo que el Hombre (con mayúscula) más apetece conocer es su propio espíritu y el misterio religioso de su destino. Por eso,

las ideas más puras, las ideas más ideas, son las menos aprovechables inmediatamente; y aun cuando de momento las menos aprovechables se acreditan en definitiva como las más provechosas. El ideal es mejor estimulante de la alta cultura. Todos los grandes movimientos humanos, así como los grandes pueblos históricos, se han formado y seleccionado en el éxodo hacia el ideal. La eficiencia del ideal reside en sus cualidades desinteresadas. El ideal no es aprovechable inmediatamente, puesto que trasciende la vida de cada individuo singular, y es, por tanto, inasible. Como el horizonte físico, en la medida que nos aproximamos, él se aleja, siempre a compás, cual si nos condujese tirando de nosotros. El ideal se compone, como una nebulosa, de miríadas y miríadas de esas ideas luminosas y temblorosas, que no son aprovechables sino para guía y derrotero, al modo que la falange innumerable de las estrellas va trazando por el cielo la ruta de Sant Yago. Las ideas sólo no son aprovechables inmediatamente, sino que a veces parecen ir contra el sentido práctico, contra la gravitación peregrina o utilitaria; y entonces es cuando precisamente producen un efecto provechoso más inmediato. Las tales ideas enardecidas, agresivas, loquedantes son las que Gaviñet llamó ideas picudas. En la Apología de Sócrates, este filósofo, el más sabio de los hombres, según el oráculo, exclama: "yo era como la espuela de Atenas" (la única metáfora que se halla en este diálogo platónico, dechado pulquérrimo de la literatura de ideas). En el Sermón de la Montaña, que viene gobernando el mundo desde hace veinte siglos, ¿hay alguna idea aprovechable, quiero decir, apta para ser convertida en una real orden? "Amaos los unos a los otros"; este precepto, ¿se puede traducir en una medida política compulsoria? No, puesto que rebasa toda posible coacción. En materia de afectos y de ideas, sutiles realidades inercibles, hasta los esclavos son libres, en el secreto de su conciencia. RAMÓN PÉREZ DE AYALA

ROMULO ARTAVIA
 Agente exclusivo de la Haring Hall Marvin Safe Company, ofrece caja de hierro de todos tamaños en abonos mensuales, y un buen surtido de los acreditados sombreros de pita "Montecristo", a precios bajos.
 —San José de Costa Rica—
 Tel. 691 — Ap. 683

Revoluciones en transmisiones por el Radio

Lo que se dice que es una de las grandes revoluciones en el campo del radio, es la estación experimental que ha tenido gran éxito WRM en la Universidad de Illinois, al transmitir sin necesidad de usar portadores de ondas. Los experimentos se hicieron y se han recibido con testaciones de todas partes de los Estados Unidos, diciendo que los sonidos se percibieron claros y agudos. Según el principio de transmisión que ahora se encuentra en uso, los portadores de ondas constantemente en movimiento lanzan toda clase de sonidos y la intensidad de la modulación de la onda frecuencia, capacita de este modo que el sonido habido se oiga. Es como el ruido de un cuarto de calderas en el cual la voz del hombre puede oírse o porque no que sea más alta sino por su calidad. Según el nuevo principio, alguna onda de sonido sale de la estación transmisora hasta que los sonidos que se van a transmitir impresionan el micrófono. Entonces las corrientes de voz-frecuencia, se amplifican de tal modo que

excitan la oscilación de los tubos y generan ondas electromagnéticas en la antena de la estación en la radio frecuencia. El nuevo sistema tiene tres ventajas principales. Hace más fácil el afinar las estaciones receptoras, porque se aumenta la selectividad de la recepción. Permite a los que tienen estaciones transmisoras, sin dificultad alguna el afinarse. Y también aumenta la eficiencia en la transmisión. Suscríbase Ud. a "La Prensa" JAIMÉ CARRANZA

Qué es lo que Ud. necesita? Menajes? Utensilios de cocina? Implementos de uso doméstico? Todo lo encontrará económicamente y a su gusto en "La Casa" el almacén de todas las cosas sociales. Es Ud. obrero? Cualquiera que sea la índole de su trabajo o actividad, no olvide que todo lo que Ud. necesita para su casa, lo encontrará en nuestra tienda.
 Avénida Central

Un proyecto...
 Viene de la primera es obligatoria y a él deberán concurrir provistos de sus tarjetas. 16º— El trabajador que por motivos justificados no pudiere concurrir al pago general podrá retirar su salario de la pagaduría el lunes siguiente, con la presentación de su tarjeta de identificación y la constancia del jefe que haga buena la excusa dada para su inasistencia. 17º— Los trabajadores de las fuentes de la cañería que operan a considerable distancia de la ciudad, podrán comisionar a uno de ellos para el retiro de sus salarios siempre que la autorización respectiva sea dada por escrito en cada caso y las firmas estén autenticadas por el Jefe Forestal, encargado de trabajo en esas fuentes.

Hoy JUEVES 24 de Julio

Gran Comida Concierto
 con un menú selecto

GRAN HOTEL EUROPA
 Haga Ud. reservar su mesa

HIERRO LISTONADO
 A canalado, Imitación ladrillo, Tablilla, Cumbreas y vidrios grandes para ventanas
 EN EL ALMACEN DE **TOMAS FERNANDEZ**
 Apartado 614 — Teléfono 198

MUEBLES - MUEBLES - MUEBLES
 En toda calidad, para todos los gustos y a precios sin competencia
F. ASCH & Cia.
 80 varas al Sur del Hotel Washington